



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Putina, 21 de agosto del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 00010 – 2025-GR PUNO/DREP/UE-305/AGI

Señores :

DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA DEL AMBITO DE LA UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA

PUTINA

Asunto : Conformación de la comisión de racionalización de las instituciones educativas – CORA-IE 2025 proceso de racionalización docente.

Referencia : Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos, con la finalidad de comunicarles lo siguiente; que continuando con el proceso de racionalización en merito a la Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU, numeral 5.4.2 establece “De la conformación de las comisiones de racionalización”, la Dirección a mi cargo solicita conformar mediante acto resolutivo la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa – CORA-IE 2025, a fin de dar cumplimiento al marco normativo vigente.

- a) Las CORA IE, CORA UGEL y CORA DRE/GRE se conforman en los siguientes casos:

Cuadro 03: Conformación de las CORA

Table with 2 columns: CORA IE and CORA UGEL o CORA DRE/GRE (****). It lists criteria for each type of commission based on IIEE characteristics.

Source: Elaboración propia. * Includes CRFA and SRE. ** When not enough members. *** IIEE complete but no staff. **** IIEE with only one service.

De la conformación de las comisiones de racionalización:

5.4.2. De la conformación de la CORA IE

La CORA IE está conformada por:

- a) El director de la IE, quien la preside.
b) El subdirector del nivel o servicio educativo o ciclo o modalidad o forma educativa donde se realiza la evaluación, de ser el caso.
c) Un representante de los docentes de la IE elegido por mayoría simple.
d) Un representante de los auxiliares de educación elegido por mayoría simple, en caso se cuente con dicho cargo en la IE.

6 Puede ser designado, encargado o profesor con funciones de director.
7 En caso no se cuente con subdirector, asume el personal jerárquico de mayor escala magisterial.
8 El representante de los docentes será elegido entre los docentes de todos los servicios educativos con que cuente la IE.

